



CCOO informa CCOO informa

CCOO exige negociar la cobertura y las condiciones del Convenio Especial para recuperar periodos de prácticas no laborales

CCOO planteó en la Mesa de diálogo social sobre Seguridad Social, celebrada este lunes, la revisión de la Orden Ministerial ISM/386/2024 aprobada unilateralmente por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sin contar con el acuerdo previo de las organizaciones sindicales.

CCOO ha reclamado abrir un proceso inmediato de negociación que culmine con la modificación de la Orden Ministerial, para integrar las distintas propuestas que se están poniendo sobre la Mesa y facilitar de manera efectiva y a todo el colectivo las condiciones pactadas en los acuerdos en materia de Seguridad Social de 2021 y 2023.

CCOO exigió un nuevo esquema de cotización que facilite la recuperación de los periodos de cotización a todas las personas con independencia de su nivel de renta. De manera resumida, hemos solicitado:

- Facilitar el reconocimiento de las carreras de **cotización del colectivo de personal investigador** que hasta hace poco sufrían una grave precariedad y que acumulan hasta 14 años de laguna de cotización.
- Extender la cobertura a **5 años completos**, sin integrar en este plazo los periodos regularizados mediante el convenio del año 2011.
- Resolver la contradicción existente entre los nuevos requisitos de cotización con respecto a las **reglas pactadas en el año 2011**, que permitían el acceso a este derecho en

condiciones más asequibles y bien distintas de las que ahora se han impuesto.

El Ministerio de Seguridad Social aceptó abordar la **modificación de la Orden Ministerial ISM/386/2024**, tras el requerimiento en este sentido de todos los interlocutores sociales presentes en la Mesa de Diálogo Social, y **esperamos que se puedan producir resultados en breve.**

Lee más detalles en el [sitio web de CCOO](#).



Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 37,35% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,72% de ELA (uno). Fuente: BOE nº 25, de 29 de enero de 2021 - Referencia: BOE-A-2021- 1267, Anexo 2.1